



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **273/91**

Salta, 31 de julio de 1.991.
 Expediente Nº 12.125/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la cobertura de cuatro (4) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad: y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución Rectoral Nº 459/78, en su artículo 4º, punto III, inciso a), es necesario proceder al llamado a inscripción de interesados;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, los cargos que se detallan a continuación:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
4 (cuatro) Alumnos Auxiliares Adscriptos	Introducción a la Enfermería de Salud Pública	Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyo contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de la inscripción de interesados, excepto cuando el postulante se hubiere encontrado cumpliendo con el Servicio Militar Obligatorio.

...///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

273/91

Salta, 31 de julio de 1.991.
 Expediente Nº 12.125/91.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 12 al 14 de agosto del corriente año, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 4º.- Designar la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los antecedentes de los postulantes, la cuál deberá establecer el orden de mérito correspondiente. La Comisión determinará por la notoria paridad o cuando por la indole de las funciones a cumplir justifiquen una prueba de oposición:

ASIGNATURA	FECHA	HORA	COMISION ASESORA
INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SAJUD PUBLICA	16-8-91	15:00	- Lic. Gladys NAVARRO VERA - Enf. Yolanda Gloria VILTE - Enf. Lidia ALVAREZ - Enf. Elizabeth ALLEMAND DE CASTELLANOS

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

[Firma]
 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



[Firma]
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO